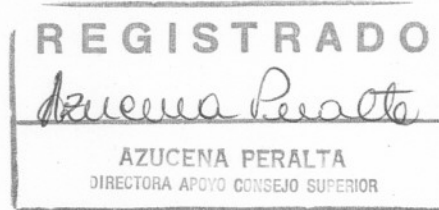




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO las Resoluciones de las siguientes unidades académicas: Avellaneda N°s. 1158, 1159, 1160, 1161 y 1162/2002 y Córdoba N° 1171/2002, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de marzo de 2003, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
48.295	SILVA, Daniel Alberto	L.E. 8.704.019	Ingeniero Laboral
48.296	SAGLIA, Flavio	D.N.I. 17.179.838	Ingeniero Laboral
48.297	FERRO, Gustavo Luis	D.N.I. 13.552.086	Ingeniero Laboral
48.298	DAZEO, Laura Inés	D.N.I. 17.338.275	Ingeniera Laboral
48.299	URRISTI, César Héctor	D.N.I. 11.364.451	Ingeniero Laboral

b) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:

48.300	SÁNCHEZ VIDAL, Angel Rubén	D.N.I. 22.563.435	Ingeniero Laboral
--------	-------------------------------	-------------------	-------------------

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 234/2003

U.T.N.
E.A.
UB
DA


Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector


Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento